Limitada, se hace público que los socios únicos de las sociedades Hidroeléctrica de la Zaida, Sociedad Limitada y Protocol Dos, Sociedad Limitada, ejerciendo las competencias de la Junta General, y las juntas generales de Riegos del Ebro, Sociedad Limitada y de Merchant MS, Sociedad Limitada, en reuniones celebradas el 1 de junio de 2006, todas ellas con carácter de junta universal, después de aprobar el Proyecto de Fusión redactado por los administradores de las sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 23 de mayo de 2006, acordaron aprobar la fusión de las sociedades Hidroeléctrica de la Zaida, Sociedad Limitada, Riegos del Ebro, Sociedad Limitada, Merchant MS, Sociedad Limitada y Protocol Dos, Sociedad Limitada mediante la absorción de las tres últimas por la primera, con disolución sin liquidación de Riegos del Ebro, Sociedad Limitada, Merchant MS, Sociedad Limitada y Protocol Dos, Sociedad Limitada y el traspaso en bloque de su patrimonio a favor de la sociedad absorbente, como sucesora universal, comprendiendo todos los elementos que integren el activo y pasivo de Riegos del Ebro, Sociedad Limitada, Merchant MS, Sociedad Limitada y Protocol Dos. Sociedad Limitada quedando la sociedad absorbente, Hidroeléctrica de la Zaida, Sociedad Limitada subrogada en todos los derechos y obligaciones de las absorbidas, en los términos establecidos en el Proyecto de Fusión.

Queda a disposición de los interesados la información pertinente en conformidad con el artículo 238 de la Ley Sociedades Anónimas. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243, del mismo texto legal, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición que durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, asiste a los acreedores de las sociedades en los términos previstos en dicho artículo.

Barcelona, 2 de junio de 2006.—Administrador Único de Hidroeléctrica de la Zaida, Sociedad Limitada Administrador Único de Protocol Dos, Sociedad Limitada y Administrador Mancomunado de Merchant MS, Sociedad Limitada, Daniel Castells Batlló. Administrador Único de Riegos del Ebro, Sociedad Limitada, Enrique Martínez Conill. Administrador Mancomunado de Merchant MS, Sociedad Limitada, Xavier Vinyals Capdepón.—36.786. 1.ª 13-6-2006

#### HORMIGONES Y BOMBEOS HUEVAR, S. A. L.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se comunica Junta general ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en la calle Medalla Milagrosa, número 6, el día 29 de junio de 2006, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día 30 de junio de 2006, con arreglo al siguiente.

## Orden del día

Primero.—Examen, y en su caso, aprobación de las cuentas anuales (es decir, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria y el informe de gestión) relativas al ejercicio 2005.

Segundo.-Delegación de facultades para la protocolización ante Notario e inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados para que hayan de tener acceso al mismo.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se comunica a los señores accionistas el derecho que les asiste, conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, para examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, o bien para obtener, si lo desean, de forma gratuita, copia de los mismos.

Sevilla, 2 de junio de 2006.—La Administradora única, María José Correa Vela.—36.016.

## HOTEL COLÓN, S. A.

Por acuerdo de la Administradora solidaria de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el Hotel Colón, sito en la avenida de la Catedral, número 7, Barcelona, el día 17 de julio de 2006, a las doce horas en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora, el día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2005 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión).

Segundo.-Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.-Aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores solidarios.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o nombramiento de interventores para ello.

De acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el domicilio social se encuentra a disposición de todos los accionistas para su examen los documentos a que se hace referencia en la presente convocatoria, teniendo derecho a pedir cualquier aclaración, así como el envío gratuito de copia de los mismos.

Barcelona, 6 de junio de 2006.—La administradora solidaria, Marina Canali.—36.791.

#### HOTEL GUADALETE, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Presidente de la Sociedad Hotel Guadalete, Sociedad Anónima, convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Jerez de la Frontera (Cádiz), en el domicilio social de la compañía, sito en calle Duque de Abrantes, número 50 el día 29 de Junio de 2006 a las 11:00 horas en primera convocatoria y el siguiente día 30 a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales —Balance, Cuenta de Perdidas y Ganancias y Memoria— y el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.-Propuesta de aplicación del Resultado del Ejercicio del año 2005.

Tercero.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión social realizada por el Órgano de Administración durante el ejercicio social del año 2005.

Cuarto.—Facultar al Presidente de la compañia para que, de conformidad con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y el Reglamento del Registro Mercantil, proceda al depósito de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión en el Registro Mercantil, y a certificar sobre la aprobación de dichas Cuentas Anuales e Informe de Gestión, así como la aplicación de los resultados del citado ejercicio.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Lectura y en su caso aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores Accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la

Junta General así como el Informe del Auditor de Cuen-

En Jerez de la Frontera (Cádiz), 9 de junio de 2006.– El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Moreno Ballesteros.–37.597.

### IMPULSO INDUSTRIAL ALTERNATIVO, S. A. (Sociedad absorbente)

# EDIN INGENIERÍA, S. L. (Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

Las Juntas generales universales de «Impulso Industrial Alternativo, Sociedad Anónima» y «Edin Ingeniería, Sociedad Limitada», aprobaron por unanimidad en sus reuniones celebradas el 28 de febrero de 2006, la fusión de «Impulso Industrial Alternativo, Sociedad Anónima» (como sociedad absorbente), con «Edin Ingeniería, Sociedad Limitada» (como sociedad absorbida).

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 8 de noviembre de 2005.

Se anuncia el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión y el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración de «Impulso Industrial Alternativo, Sociedad Anónima» y Administrador Solidario de «Edin Ingeniería, Sociedad Limitada».—36.767. 1.ª 13-6-2006

## INCODE TECNOLOGÍA, S. L.

Auto de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago Saber: Que en el procedimiento ejecución número 141/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Laura Rubiales Gallardo y don Robert Gómez Martínez contra la empresa Incode tecnología, S. L. se ha dictado auto de fecha 5/4/06, que contiene la siguiente parte dispositiva: a) Declarar a la ejecutada, en situación de insolvencia total por importe de 17.162,62 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral remítase testimonio de esta resolución al «Boletín Oficial del Registro Mercantil» a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 23 de mayo de 2006.—Don Fernando Benítez Benítez, Secretario del Juzgado de lo Social número 34 de Madrid.—35.748.

## INDUSTRIAS VIDECA, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado, convocar Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio social, el día 13 de julio de 2006, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 14, a la misma hora, en segunda convocatoria.

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2005, y propuesta de aplicación de los resultados.

Segundo.-Cese, por caducidad, y nombramiento de Consejeros.